



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Diciembre de 1988.

Expediente N° 8.390/88.

RES. n° 527/88.

VISTO:

El pedido efectuado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Matemática de esta Facultad en el sentido de implementar el dictado de la asignatura Análisis Real para dicha carrera;

Que no se cuenta en la actualidad con los cargos docentes para el dictado de la asignatura mencionada y ante tal circunstancia se solicitó invitar a los docentes, Dr. Roberto A. Macías y a la Lic. Ilda Hernández de Macías para dictar la asignatura Análisis Real en forma intensiva durante los meses de Febrero y Marzo de 1989;

Que la Universidad Nacional del Litoral, según Resoluciones cuyas copias corren agregadas a fs. 33 y 34 de estos actuados autoriza a los docentes antes mencionados a prestar colaboración a esta Facultad;

Que los Profesores Dr. Roberto A. Macías y la Lic. Ilda Hernández de Macías, docentes de la Universidad Nacional del Litoral cuentan con una trayectoria académica ampliamente reconocida y que a ello debe agregarse el desempeño del Dr. Macías como Investigador con Dedicación/Exclusiva del CONICET;

Lo informado por las Comisiones de Docencia e Investigación y de Hacienda de esta Facultad a fs. 31 y 31 vta. de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta que los mismos no pertenecen a esta Casa de Estudios por lo que reglamentariamente no corresponde abonar sueldos ni honorarios;

Que dada la situación económica por la que atraviesa la Universidad y de común acuerdo con el Dr. Macías y la Lic. Hernández de Macías, aceptaron una reducción voluntaria de los días de viáticos que les corresponden;

Que los docentes mencionados aceptaron las condiciones oportunamente explicitadas por las Comisiones de Docencia e Investigación y Hacienda;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Encomendar por el período comprendido entre el 1° de febrero de 1989 y hasta el 31 de marzo de 1989 a los docentes Dr. ROBERTO A. MACIAS - L.E. n° 7.976.982 - PROFESOR TITULAR - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA y a la Lic. ILDA HERNANDEZ DE MACIAS - Pasaporte N° 5.768.752/ PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION SIMPLE ambos de la Universidad Nacional/



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. N° 527/88.

del Litoral, el dictado de la asignatura ANALISIS REAL de la carrera/
de la Licenciatura en Matemática

ARTICULO 2° : Disponer que por Dirección Administrativa Económica se
proceda a la liquidación de los gastos de transporte vía terrestre /
por el trayecto Santa Fé - Salta - Santa Fé y de la liquidación de /
los viáticos correspondientes conforme al siguiente detalle:

- Dr. Roberto A. Macías - 40 días como Profesor Titular - Dedicación
Exclusiva del CONICET.
- Lic. Ilda H. de Macías- 40 días como Profesor Adjunto - Dedicación
Simple.

ARTICULO 3° : Hágase saber con copia a los interesados, al Dpto. de /
Matemática, a la Comisión de Carrera de la Lic. en Matemática y siga
a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.-



Lidia E. Ibarra
ddn. Prof. Lidia E. Ibarra
Secretaria Académica
Fac. de Cs. Exactas



Graciela Lesino Garrido
Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
D. C.A.N.O.
Facultad de Ciencias Exactas